

febrero de 1946, y asignarle el número de Registro de Personal A03PGO12726, debiendo ser colocada, a efectos de las relaciones de funcionarios que se determinan en el artículo 27 del texto legal citado, entre doña Adoración Pérez Alonso, A03PGO12645 y don Julio Moncalvillo Pascual, A03PGO12646

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera será necesario que la interesada jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión de su destino en el Ministerio de Hacienda (Vizcaya) dentro del plazo legal de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley de Funcionarios Civiles, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 29 de abril de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 10 de mayo de 1967 por la que se nombran por concurso Contadores del Estado de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial a don Antonio Ruiz Gómez y don José Díaz Fernández

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo último para la provisión de dos plazas de Contadores del Estado vacantes en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado don Antonio Ruiz Gómez, A05HA1732, y don José Díaz Fernández, A05HA1670, que percibirán sus sueldos, trienios, pagas extraordinarias y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de mayo de 1967 por la que se destina al personal de la Antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo primero y concordantes del Decreto de 31 de mayo de 1957 y órdenes de 9 de noviembre del mismo año y 18 de abril último de la Presidencia del Gobierno, en relación con el artículo segundo de la Ley de 26 de diciembre de 1956,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Que los funcionarios de la Antigua Administración Internacional de Tánger destinados en la Administración de Justicia, figuren en una escala a extinguir dependiente de este Departamento.

Segundo.—Se nombran Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con los destinos o situaciones administrativas que se expresan:

1. D. Adolfo Durán Abrines: Juzgado de Instrucción de Moguer.

2. D. Domingo Mata Estévez: Juzgado de Instrucción de Estepona.
3. D. Antonio Gómez Bravo: Supernumerario.
4. D. Juan Santiago Mondéjar Gómez: Juzgado de Instrucción de Briviesca.
5. D. Manuel Ventura Pedreño: Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá.
6. D. Manuel Gonzalo Gómez Gil: Juzgado de Instrucción de Lerma.

Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales:

1. D.^a Rosalía Perales Hanglin: Audiencia de Granada.
2. D. Rafael Lapi Medrano: Audiencia de Granada.
3. D.^a Rafaela Vallejo Romero: Excedente voluntaria.
4. D. Carlos Sanz de Soto Lyons: Excedente voluntario. Auxiliares:

1. D.^a Carmen Fortea Arias: Fiscalía, Tribunal de Orden Público.
2. D.^a Remedios Bataller Jordán: Fiscalía, Tribunal de Orden Público.
3. D.^a Nadiejda Ganzelevitch Moore: Excedente voluntaria.
4. D.^a María Ferrer Rodríguez-Rubi: Excedente voluntaria.
5. D.^a Ana Guía Ruiz: Excedente voluntaria.

Tercero.—En lo sucesivo los destinos de estos funcionarios se adjudicarán mediante los correspondientes concursos que se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado», computándose su antigüedad desde la fecha de la posesión en los destinos indicados anteriormente.

Los funcionarios que, conforme al Decreto de 31 de mayo de 1957, han pasado a integrarse en la Administración de Justicia y continúan prestando servicios al Gobierno marroquí, quedarán en situación de actividad en la escala a extinguir sin efectos económicos, con reserva de destino y en comisión al servicio de la Administración de Marruecos, debiendo tomar posesión de su plaza en la Península dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al de su cese en la citada Administración marroquí.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente instruido para la provisión de las plazas de Secretarios de la Rama de Tribunales en las Audiencias que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los siguientes Secretarios por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ocuparlas.

Se declaran desiertas las siguientes Secretarías:

- Audiencias de Barcelona: La Sección 6.^a y la del señor Crespo.
 - Audiencia de Bilbao: Sección 2.^a
 - Audiencias de Oviedo: Tres Secretarías, dos dotadas con sueldo y la del Tribunal Contencioso-Administrativo.
 - Audiencia de San Sebastián: Una Secretaría.
 - Audiencia de Zaragoza: Una Secretaría.
- Igualmente se declaran desiertas dos Secretarías en la Sala Primera del Tribunal Supremo y una en la Sala Tercera del mismo Alto Tribunal.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. José Ripoll de la Peña	Audiencia Territorial de Madrid	Madrid, vacante de don Constancio Herrero.
D. Mario Buisán Bernard	Audiencia Territorial de Madrid	Madrid, vacante del señor Bustamante.
D. Antonio Fitera Teijeiro	Audiencia Territorial de Burgos	Barcelona, vacante del señor Usera.
D. Antonio de Cáceres Bernad	Audiencia Territorial de Barcelona	Barcelona, Sección 7. ^a
D. José Dancausa y Gras	Audiencia Territorial de Barcelona	Madrid, vacante del señor López Montes Hernández.
D. José Valverde Piñal	Audiencia Territorial de Valencia	Madrid, vacante del señor Cisneros.
D. Pedro Herrera Gabarda	Audiencia Territorial de Albacete	Madrid, Sección 5. ^a
D. Gabriel Fernández Pérez	Audiencia Provincial de Almería	Audiencia Territorial de Granada.
D. Andrés Cremades Cerdán	Audiencia Territorial de Cáceres	Audiencia Territorial de Albacete.
D. Rafael Roca y Roca	Audiencia Provincial de Lugo	Audiencia Territorial de Sevilla (Sala sueldo)
D. Mariano Martínez Lustau	Audiencia Provincial de Jaén	C. A. de la Audiencia Territorial de Las Palmas.